



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1005/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015, 347/2024 y 1095/2024 y los TAEs A-01-00019189-9/2025 y A-01-00027554-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el TAE A-01-00019189-9/2025 y en lo que aquí nos ocupa, el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Alejandro Buján, solicita la designación permanente de Xoan Manuel Negreira Barreto (Legajo N° 6963) en el cargo de Secretario de Sala de Cámara, quien continuara prestando funciones en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable. La propuesta no implica impacto presupuestario alguno.

Que Xoan Manuel Negreira Barreto reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Vocalía Dr. Javier Alejandro Buján en la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado por Res. Presidencia N° 347/2024.

Que a través de la Res. Presidencia N° 1095/2024 se estableció el pase y designación de Xoan Manuel Negreira Barreto, con carácter interino, para prestar funciones en el cargo de Secretario de Sala de Cámara en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que habida cuenta del tiempo transcurrido, corresponderá establecer que la designación de Xoan Manuel Negreira Barreto en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas sea con carácter definitivo. En razón de ello, mientras continúe desempeñando funciones en la Presidencia, quedara sin cobertura el cargo conforme Res. Pres 347/2024.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la designación de Xoan Manuel Negreira Barreto (Legajo N° 6963) efectuada por Res. Presidencia N° 1095/2024 sea con carácter definitivo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbares.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1005/2025